



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0001/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno, por conducto de las instancias competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan los mecanismos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a la justicia a las mujeres indígenas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0001/2021 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES

SECRETARIO

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

SECRETARIA

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS**